

Adelanto de las vacaciones

● Una confusión absoluta en la comunidad crean los cambios en el calendario escolar por el adelantamiento vacacional, ya que la información entregada por la cartera respectiva, hasta ahora de manera extraoficial, es contradictoria. Desde que se anunció, la autoridad habla de “vacaciones”, “re-

ceso” y a la vez de “suspensión de clases”, no considerando que cada una de estas figuras se regulan legalmente de manera distinta, dificultando la organización de los colegios, así como de las familias y los funcionarios.

Más serio es aún si se considera que la forma en que la autoridad se comunica con los colegios es a través de resoluciones exentas o circulares, y el Ministerio de Educación aún no envía el documento resolutivo correspondiente. En el caso de los padres, no saben a ciencia cierta cuántos son los días en que los niños realmente van a poder ir a los colegios a ser atendidos y recibir alimentación, lo que complica su planificación familiar. Se tenía en mente que sería toda la primera semana de julio, y ahora se informó que será hasta el miércoles 6.

Tampoco puede planificar su tiempo el personal que trabaja en los colegios: se les informó el adelanto de las vacaciones de invierno, al que se agregaba una tercera semana de vacaciones, y ahora se señala que es suspensión de clases. En este último caso, sólo los niños no asisten a clases, y el personal debería laborar hasta el miércoles 6.

Estas improvisaciones y contradicciones reflejan una falta de consideración de la autoridad para con las familias de más de tres millones de estudiantes y más de 350.000 profesores y asistentes de la educación. ¿Cuándo nos llegará finalmente la resolución que aclare este caos?

Hernán Saldaña, secretario general de la Coordinadora de Colegios Particulares Subvencionados